

CIRCULAR 82 DE 2018

(mayo 4)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: SECRETARIO GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTROS DE LAS REGIONALES

Asunto: Circular comisiones y desplazamientos al exterior.

Teniendo en cuenta los grandes esfuerzos que ha venido haciendo el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA para ampliar la planta de personal, se debe revisar por parte de los jefes inmediatos antes que sea seleccionado un contratista para desplazarse al exterior, si hay funcionarios de planta que puedan hacer la misma actividad, los cuales tendrán prelación en la participación internacional.

Por lo tanto, en la comunicación donde se presenta al contratista se debe certificar que "no existe personal de planta que pueda cumplir con esta actividad, por tanto se enviará al contratista..., quien viajará en cumplimiento de su objeto contractual".

Igualmente, de conformidad con el Decreto No. [648](#) de 2017, Resolución No. [0393](#) de 2018 y Circular No .2-2018-0000[39](#) de 2018, No se tramitarán nuevas comisiones o desplazamientos al exterior hasta tanto no se tengan los soportes de legalización de las comisiones o desplazamientos conferidos con anterioridad.

Para toda solicitud de comisión al exterior por parte de los funcionarios del nivel directivo, se tramitarán comisiones previa autorización del Director General y aval de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo en donde certifique el cumplimiento de metas y ejecución presupuestal de la dependencia, Regional o Centro de Formación.

Dada en Bogotá, D.C.,

ALBERT FENEY GIRALDO VARÓN

Director de Promoción y Relaciones Corporativas

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:  
[https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR\\_SENA\\_0082\\_2018.pdf](https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0082_2018.pdf)>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo